

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto I, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 144/11/2019**

ASUNTO: PERMISO VENDER

C. [REDACTED] *1

[REDACTED] *2

PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición, por lo que tiene autorización para **VENDER CALIENTITOS SIN ALCOHOL** en el Barrio de Guadalupe, durante el lapso de las fiestas religiosas en Honor a la Virgen de Guadalupe, del día **04 al 12 de DICIEMBRE** del año en curso.

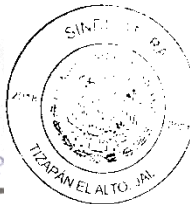
Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 22 de NOVIEMBRE del 2019.

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo